Consejería de Salud.

Excmo. Sr. D. Juan José Pedreño Planes.

Juan Carrión Tudela, como Presidente, en representación de la Junta de Gobierno del Colegio Oficial de Trabajo Social de la Región de Murcia, con CIF Q3069013E, y con domicilio en C/ Sargento Ángel Tornel, 1, bajo C.P 30009 de Murcia, con e-mail presidenciamurcia@cgtrabajosocial.es,

EXPONE

La **importancia del Trabajo Social en el ámbito de la salud** es fundamental, ya que las/os profesionales cumplen un rol clave en la atención integral de las personas, abordando no solo los aspectos médicos, sino también los sociales, emocionales y familiares que influyen en la salud.

Entre las funciones que desempeña se destaca:

- El abordaje de los factores sociales que afectan a la salud, como la pobreza, el desempleo, la violencia, el aislamiento social, entre otros.
- El apoyo emocional y contención a pacientes y familiares frente a enfermedades graves, crónicas, terminales o en situaciones de crisis.
- La mediación entre pacientes y el sistema de salud, facilitando el acceso a servicios de salud, explicando derechos y deberes, derivando a recursos y apoyando en trámites y gestiones.
- La intervención en situaciones de vulnerabilidad, identificado y actuando en casos de maltrato, abuso, abandono, adicciones, trastornos mentales, etc…estableciendo redes de apoyo y/o medidas de protección.
- La intervención comunitaria buscando la mejora de la calidad de vida de las comunidades, promoviendo la salud colectiva, fortaleciendo las redes de apoyo social, fomentando hábitos saludables y reduciendo las desigualdades sociales.
- La educación y prevención en salud, participando en campañas de promoción de la salud, prevención de enfermedades y educación comunitaria, especialmente en poblaciones vulnerables.

El ámbito de la salud está en constante cambio, emergen nuevas problemáticas sociales, se transforman los sistemas sanitarios y surgen nuevos enfoques de intervención. Por ello, desde el Colegio se considera **imprescindible la formación continua y especializada de las/os Trabajadoras/es Sociales**

Sanitarias/os; de forma que puedan actualizan sus conocimientos y habilidades para responder con eficacia a las necesidades sociales en contextos de salud. La formación posibilita una mejora en la calidad de la atención a las/os pacientes, el desarrollo de competencias más específicas y el fortalecimiento del rol profesional.

Entendiendo que la Consejería de Salud tiene un papel clave para garantizar y facilitar el acceso a la formación especializada de las/os profesionales de Trabajo Social Sanitarias/os a través del:

- Diseño de planes formativos y específicos de salud.
- Organización de jornadas, talleres y seminarios de actualización.
- Impulso de la investigación.
- Convenios con universidades o colegios profesionales.

En línea con los convenios establecidos con otros colegios profesionales de la Región de Murcia, como son el de enfermería o el de fisioterapeutas, desde el Colegio nos dirigimos mediante el presente escrito para formalizar el establecimiento de un convenio entre ambos organismos, como marco de colaboración para el fomento y desarrollo de actividades de formación, investigación y promoción de la profesión; en beneficio de las/os Profesionales de Trabajo Social Sanitaras/os y de la ciudadanía.

SOLICITA

Iniciar los trámites para la firma de un **convenio de colaboración** entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Salud, y el Colegio Oficial de Trabajo Social de la Región de Murcia para el **fomento y desarrollo de actividades formación, investigación y promoción de la profesión de Trabajo Social.**

Quedando a su disposición para lo que estime oportuno.

Lo que firmo a los efectos oportunos, en Murcia, a 9 de julio de 2025.

Atentamente,

PRESIDENTE

D. Juan Carrión Tudela.

Colegio Oficial de
Trabajo Social
Región de Murcia